Regimiento de Loaca. Año 1550

163

Regimiento de la Justa

Que se guarde en el Reino de Granada. Este capítulo se entiende en todas las ciudades villas y lugares del Reino de Granada excepto en la ciudad de Loaca y en la villa de Alhama

Otrosí ordenamos y mandamos que en la ciudad de Loaca y en la villa de Alhama y en todas las otras ciudades villas y lugares de los nuestros reinos y señoríos donde hay alcaldes de la hermandad que conozcan de los casos de hermandad que suelen conocer los alcaldes de la hermandad de la ciudad de Granada y de la villa de Alhama según y como y de la manera que los alcaldes de la hermandad de la ciudad de Granada y de la villa de Alhama conocen y deben conocer de los casos de hermandad que les pertenecen conforme a la ley que sobre ello habla

Otrosí ordenamos y mandamos que en la ciudad de Loaca y en la villa de Alhama y en todas las otras ciudades villas y lugares de los nuestros reinos y señoríos donde hay alcaldes de la hermandad que conozcan de los casos de hermandad que suelen conocer los alcaldes de la hermandad de la ciudad de Granada y de la villa de Alhama según y como y de la manera que los alcaldes de la hermandad de la ciudad de Granada y de la villa de Alhama conocen y deben conocer de los casos de hermandad que les pertenecen conforme a la ley que sobre ello habla

Otrosí ordenamos y mandamos que en la ciudad de Loaca y en la villa de Alhama y en todas las otras ciudades villas y lugares de los nuestros reinos y señoríos donde hay alcaldes de la hermandad que conozcan de los casos de hermandad que suelen conocer los alcaldes de la hermandad de la ciudad de Granada y de la villa de Alhama según y como y de la manera que los alcaldes de la hermandad de la ciudad de Granada y de la villa de Alhama conocen y deben conocer de los casos de hermandad que les pertenecen conforme a la ley que sobre ello habla